



¡Tambien nosotros!

Los habitantes de la aldea de Calel, ávidos de ese amor á la patria que ha puesto en ardoroso entusiasmo á los diferentes grupos políticos de Guatemala y que ha hecho circular aún en nuestros caseríos esa venturosa iniciativa que pone de relieve nuestra suerte y la felicidad futura de nuestros hijos, algún óbolo debemos prestar aunque de raza humilde pero cubiertos con el sagrado derecho electoral sintetizado por la mater de nuestra legislación, algún óbolo debemos parasitar á tan sublime acontecimiento que hoy preocupa la atención de los más sabios liberales de la Nación, cual es la de consolidar opinión acerca del primer magistrado que nos guíe en el período de hoy á 1911.

¡Manuel Estrada Cabrera!

Es la voz que resuena en la metrópoli, en las ciudades, en los pueblos, y Manuel Estrada C. es la repercusión del eco en nuestros montes, valles y colinas.

Un mágico proceder nos ha puesto al acuerdo, un motivo de paz y orden hace á los corazones justicieros, dar el grito de unidad para evitar los desastres que en otros tiempos han fracturado la marcha de Guatemala; y nosotros los pacíficos moradores de la montaña coordinamos nuestro canto de pastores, el susurrar de nuestros ríos y los árboles con el melodioso canto de la ciudad que dice:

¡Manuel Estrada Cabrera!

Viva dice tambien Calel con sus autoridades, militares y el Club Amor Patrio que hoy surge de su pura espontaneidad; y en las urnas que el tres de Julio nos pondrá de par en par sus puertas y aunque nube negra se interponga, sabremos repetir con orgullo los que aquí firmamos.

!!!VIVA MANUEL ESTRADA CABRERA!!!

Calel, Junio de 1904.

Presidente Almengor Pérez, Vice-Presidente Cruz Pérez, 1er. Vocal Jesús Pérez, 2.º Vocal Pedro Pérez, 3er. Vocal Alejandro Pérez, Tesorero y Secretario Manuel Pérez, Socios: Isidro Guinac, Casildo Pérez. Por Jacinto Pérez, Nicolás Guinac, Alifoso Pérez, Francisco Tzita, Evangelisto Pérez, José Gómez, Francisco Hernández, Juan Pérez 1.º, Benito Pérez, Marto Pérez, José María Pérez 1.º, y por sí Diego Larios. Por Santiago Pérez, Francisco Pérez 1.º, Juan Chaj, Gregorio Pérez, José García, Macario Pérez y por sí Dionisio Pérez. Por José Bruno Pérez, Diego Larios 2.º, Antonio Pérez, Luís Pérez 2.º, Nicolás Hernández, Pedro Oxlaj, Sinecio Pérez y por sí Anastacio Pérez. Por Juan Pérez 2.º, Jesús Pérez 1.º, Jesús Pérez 2.º, Guillermo Pérez y por sí Guillermo López.

Siguen las firmas.